

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 12 MAY 2023

Proceso No. 11001400305020170047900

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo ordenado por el Superior, en auto fecha 29 de noviembre de 2021, por medio del cual revoca el auto del 6 de febrero de 2020.

En consecuencia, se dispone el levantamiento de la medida de embargo y secuestro de la posesión que el demandado tenga o ejerza sobre los locales comerciales 353 y 354 ubicados en el Centro Comercial El Ring. Oficiése al secuestre informando lo aquí dispuesto, para que realice la entrega a quien ostentaba la posesión de los precitados locales.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 035 de hoy 13 MAY 2023, a las 8:00 a.m.

SECRETARIA.